



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

RESOLUCIÓN N° 052 -2020-A/MPCH

Chincha Alta, 17 de Enero del 2020

Visto; el Memorándum N° 19-2020-GM/MPCH, de fecha 17 de Enero del 2020, del Gerente Municipal, sobre Designación de Coordinador de Enlace, en relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chincha y el Ministerio del Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica, y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

Que, por **Informe N° 2702-2019-GAT/MPCH**, de fecha 18 de Setiembre del 2019, el Gerente de Acondicionamiento Territorial, manifiesta que con fecha 08/08/2014, se suscribe el Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Chincha y el Ministerio del Ambiente para la ejecución del Proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS CIUDAD DE PUEBLO NUEVO, GROCIO PRADO. ALTO LARAN, SUNAMPE, CHINCHA BAJA Y TAMBO DE MORA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA-ICA**"; que en el Convenio, en la Clausula Quinta sobre las Obligaciones de las Partes en el punto 5.2.4., indica que la Municipalidad se compromete a: **"Designar en coordinación con la Unidad Ejecutora un Coordinador de Enlace quien realizara, en su representación, todas las acciones que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades del PROGRAMA, de conformidad con lo establecido en el manual de Operaciones"**; por lo que solicita la designación mediante acto resolutivo al siguiente profesional: **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y SUPERVISION.**

Que, por **Informe N° 065-2020-GA/MPCH**, de fecha 06 de Enero del 2020, el Gerente de Administrativo, comunica que en atención al Informe N° 2702-2019-GAT/MPCH, de fecha 18 de Setiembre del 2019, del Gerente de Acondicionamiento Territorial, deriva la presente documentación para que ordene a quien corresponda emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, por **Memorándum N° 19-2020-GM/MPCH**, de fecha 17 de Enero del 2020, el **Gerente Municipal** de acuerdo a los informes de vistos de conformidad con los informes que anteceden, **solicita que mediante ACTO RESOLUTIVO se DESIGNE** al **COORDINADOR DE ENLACE** para la obra referida líneas arriba al siguiente Profesional : **JOSE ENRIQUE MATEO GARCIA** Sub Gerente de Planeamiento Urbano Catastro y Supervisión.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al COORDINADOR DE ENLACE al siguiente Profesional: **JOSE ENRIQUE MATEO GARCIA - Sub Gerente de Planeamiento Urbano Catastro y Supervisión de la Entidad Municipal**; quien coordinara las acciones necesarias para la ejecución de las actividades descritas en el presente CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA (MUNICIPALIDAD) Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) de fecha 08 de agosto del 2014, incluyendo la implementación de las medidas para el uso de los recursos y las contrataciones que fueran necesarias con el fin de cumplir con el objetivo del proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar al MINAM la Designación del Profesional: Sub Gerente de Planeamiento Urbano Catastro y Supervisión; para la ejecución de las actividades descritas en el presente CONVENIO.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al designado, así como su remisión a las áreas, e instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando Huamán Tasayco

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE

C.c.
Interesado
Ing. José Enrique Mateo García
Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión.
Gerente de Acondicionamiento Territorial
MINAM
Archivo
S.G.C/c.z.ch.